



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15555

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 26-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-10-2018

Folio: 2018-15555
Certificado de ingresos: 2018-376405
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ENRIQUE SABAS CONTRERAS FLORES

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICIÓN DE FINCA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-050-019

Propietario: ENRIQUE SABAS CONTRERAS FLORES

Domicilio: CALLE CAROLINA DEL SUR 3233 COLONIA QUINTAS DEL SOL II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	163.33	0.00	0.00		1,053.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	163.33	0.00	0.00		263.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	163.33	0.00	0.00		263.29
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	163.33	0.00	0.00		105.32
TOTALES			326.66	0.00	0.00		\$ 1,685.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2018 10:20:49

Dirección: null

Usuario:

302c0214700cf9893607652c09894959714963d06b19304f0214374da7701a69029430689c40ccc0e548f133d394

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.